



2 INFORME
LEGISLATIVO
CELENIA CONTRERAS

**CELENIA
CONTRERAS**



DIPUTADOS
CIUDADANOS



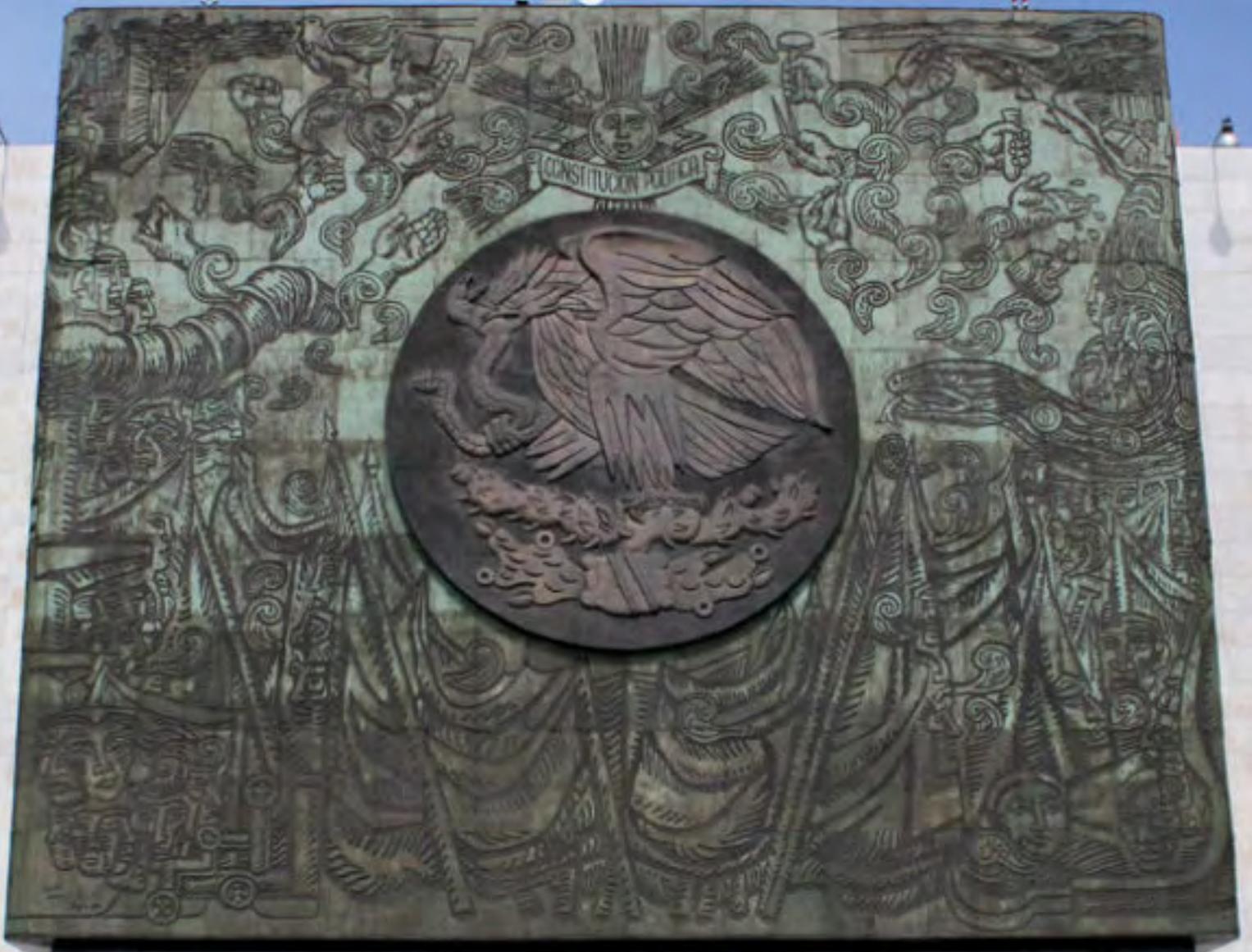
Celenia Contreras



ContrerasCeleni



Celeni29



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
TRABAJO LEGISLATIVO.....	5
COMISIONES.....	6
INICIATIVAS.....	8
PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO.....	24
POSICIONAMIENTOS.....	32
VINCULACIÓN SOCIAL.....	35
A MANERA DE CONCLUSIÓN.....	50



1. PRESENTACIÓN

Los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas deben ser honrados por todos los servidores públicos, y estoy plenamente convencida de que, quienes desempeñamos un cargo de elección popular, estamos obligados a informar a los ciudadanos que nos otorgaron su confianza a través del voto, sobre las actividades que llevamos a cabo en el desempeño de nuestro trabajo. La Rendición de Cuentas, hay que tenerlo presente, es una exigencia permanente del pueblo de México, y constituye uno de los pilares de la democracia.

Esta convicción democrática es la que anima la presentación de este Informe Anual de Labores, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, período que abarca del 1º de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. De esta forma doy cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Considero que el acto de informar a la ciudadanía es un ejercicio de diálogo democrático, entre iguales, determinante para fortalecer la relación entre los representantes populares y la sociedad. El presente Informe da a conocer a la ciudadanía del Distrito Electoral Federal 13, de Jalisco, los detalles de mi trabajo parlamentario, las iniciativas que he promovido, los exhortos impulsados y las demás actividades parlamentarias desempeñadas durante el Primer Año de mandato.

Con base en el ideario de mi Grupo Parlamentario, Movimiento Ciudadano, he impulsado acciones legislativas para lograr un desarrollo social incluyente, integral, que fomente las capacidades productivas de las personas para que puedan salir de la pobreza con dignidad. También he impulsado el respeto absoluto a los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, de las mujeres y las personas con algún tipo de discapacidad.

Con todo el respeto que me merecen, pongo a disposición de las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito 13 de Jalisco, el presente Informe, con el objeto de que, en el ejercicio de su derecho a la información, puedan analizar y juzgar mi trabajo como diputada federal.





**DIP. LOURDES CELENIA
CONTRERAS GONZÁLEZ**
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA

COMISION DE LOS
DERECHOS DE LA NIÑEZ
Y LA ADOLESCENCIA

PROYECTO DE LEY PARA EL
FOMENTO DE LA PARTICIPACION
CIUDADANA

2. TRABAJO LEGISLATIVO

Los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas deben ser honrados por todos los servidores públicos, y estoy plenamente convencida de que, quienes desempeñamos un cargo de elección popular, estamos obligados a informar a los ciudadanos que nos otorgaron su confianza a través del voto, sobre las actividades que llevamos a cabo en el desempeño de nuestro trabajo. La Rendición de Cuentas, hay que tenerlo presente, es una exigencia permanente del pueblo de México, y constituye uno de los pilares de la democracia.

Esta convicción democrática es la que anima la presentación de este Informe Anual de Labores, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, período que abarca del 1º de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. De esta forma doy cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Considero que el acto de informar a la ciudadanía es un ejercicio de diálogo democrático, entre iguales, determinante para fortalecer la relación entre los representantes populares y la sociedad. El presente Informe da a conocer a la ciudadanía del Distrito Electoral Federal 13, de Jalisco, los detalles de mi trabajo parlamentario, las iniciativas que he promovido, los exhortos impulsados y las demás actividades parlamentarias desempeñadas durante el Primer Año de mandato.

Con base en el ideario de mi Grupo Parlamentario, Movimiento Ciudadano, he impulsado acciones legislativas para lograr un desarrollo social incluyente, integral, que fomente las capacidades productivas de las personas para que puedan salir de la pobreza con dignidad. También he impulsado el respeto absoluto a los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, de las mujeres y las personas con algún tipo de discapacidad.

Con todo el respeto que me merecen, pongo a disposición de las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito 13 de Jalisco, el presente Informe, con el objeto de que, en el ejercicio de su derecho a la información, puedan analizar y juzgar mi trabajo como diputada federal.



2.1 COMISIONES

Las Comisiones desempeñan una función fundamental, por ello, es importante conocer lo siguiente:

- La Cámara de Diputados cuenta con 46 Comisiones Ordinarias y con 5 Comisiones Bicamerales.
- Cada diputada o diputado pueden pertenecer a tres Comisiones Ordinarias, y las funciones que se pueden desempeñar son Integrante, Secretaría o Presidencia.
- Las Comisiones Ordinarias dictaminan iniciativas, revisan el presupuesto, realizan consultas y dan seguimiento y control a las acciones del Ejecutivo.
Formo parte de tres Comisiones Ordinarias:
 - Comisión de Desarrollo Social (Secretaría)
 - Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia (Integrante)
 - Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo (Integrante)

Comisión de Desarrollo Social

La Comisión de Desarrollo Social es una de las más trascendentes de la Cámara de Diputados, porque tiene la misión de impulsar las acciones legislativas e institucionales necesarias para lograr el desarrollo social, el bienestar de las personas y la reducción de la pobreza y la marginación.

Esta Comisión también contribuye a la importante función de evaluar la política de desarrollo social, los programas sociales, las reglas de operación y su implementación.

En la Comisión de Desarrollo Social, hemos aprobado 7 dictámenes; emitimos una Opinión sobre el Presupuesto para el Ramo 20 Bienestar y aportamos elementos para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Mis actividades en esta Comisión, siempre han tenido el objeto avanzar en el pleno ejercicio de los derechos sociales de las personas, en particular:

- Personas mayores
- Niñas, niños y adolescentes
- Mujeres
- Migrantes
- Personas con discapacidad
- Pueblos Indígenas



Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia tiene el objetivo de que niñas, niños y adolescentes gocen de las garantías y los derechos que se reconocen en la Convención sobre los Derechos del Niño, de la ONU, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Mi esfuerzo en esta Comisión, siempre ha buscado generar condiciones para el acceso efectivo a los derechos de niñas, niños y adolescentes; en particular respecto a los siguientes derechos:

- A la vida
- Al desarrollo y bienestar
- De prioridad
- A la identidad, a la inclusión y a no ser discriminado
- A vivir en familia, al descanso, al esparcimiento y libres de violencia
- A la igualdad sustantiva
- A la salud, educación y la seguridad social;
- A la libertad de expresión, y de acceso a la información y a las Tecnologías de la Información y Comunicación
- De participación, asociación, reunión y libertad de convicciones
- A la intimidad y a la seguridad jurídica

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Esta Comisión tiene por objeto impulsar el acceso de las personas a la organización productiva, en sociedades cooperativas y mutualistas, y fomentar todos los núcleos de la economía social que mejoren los niveles de bienestar de las familias en sus lugares de origen.

Es decir, se promueve la economía social como alternativa de sustento para las familias mexicanas, a la vez que la generación de oportunidades de participación de las organizaciones de la economía social a lo largo de las cadenas de valor.

Por lo tanto, en esta Comisión he impulsado medidas para:

- Fortalecer a las asociaciones y organizaciones de la economía social, así como promover su creación y sostenimiento.
- Impulsar la consolidación de la banca social y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.
- Propiciar el diálogo y apoyo de las instituciones públicas para orientar y consolidar las organizaciones de la economía social.



2.2 INICIATIVAS

El siguiente cuadro resume las iniciativas que he presentado y promovido:

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS
Iniciante	16
Adherente	28
De Grupo	31
Diversos Grupos Parlamentarios	3
TOTAL	78

Como iniciante:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fecha de presentación: 6-diciembre-2018

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Objetivo: Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate adultos mayores, consistente en el equivalente al 50 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas de 60 años y más y en el equivalente al 10 por ciento del salario efectivamente pagado.

Estado: Pendiente de dictamen

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Fecha de presentación: 6-diciembre-2018

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Objetivo: Crear mecanismos de apoyo psicológico y económico para cuidadores de personas con discapacidad y adultos mayores.

Estado: Retirada



3.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal Federal.

Fecha de presentación: 13-diciembre-2018

Turnada a la Comisión de Justicia

Objetivo: Aumentar la pena a quien cometa el delito de lesiones en una persona menor de dieciocho años de edad o en una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

Estado: Retirada

4.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 122 y 123 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Fecha de presentación: 26-febrero-2019

Turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

Objetivo: Determinar las categorías para la entrega del Premio Nacional de la Cerámica, considerando al Presidente del Patronato Nacional de la Cerámica para la entrega del premio.

Estado: Pendiente de dictamen

5.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: 30-abril-2019

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Objetivo: Reducir el tiempo de duración de las precampañas y campañas y señalar las reglas a que se sujetarán las campañas electorales, atendiendo la transparencia, rendición de cuentas y austeridad.

Estado: Pendiente de dictamen

6.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 30-abril-2019

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Objetivo: Establecer un Sistema Nacional de Adopciones, y definir las bases, principios y concurrencia de las entidades federativas en los procesos de adopción para garantizar los derechos de los menores.

Estado: Pendiente de dictamen



7.- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona los artículos 35 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 3-octubre-2019

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Objetivo: Incluir como derecho de los ciudadanos el poder presentar acción de inconstitucionalidad, siempre y cuando sean el equivalente al cero punto cero sesenta y cinco por ciento de la lista nominal.

Estado: Pendiente de dictamen

8.- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social.

Fecha de presentación: 29-octubre-2019

Turnada a la Comisión de Desarrollo Social

Objetivo: Incluir en los principios a los que se sujetará la política de desarrollo social, la perspectiva de ciclo de vida y enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor.

Estado: Retirada

9.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social.

Fecha de presentación: 29-octubre-2019

Turnada a la Comisión de Desarrollo Social

Objetivo: Incorporar en los programas de desarrollo social, elementos de accesibilidad, disponibilidad y calidad, de tal forma que garanticen la progresividad, el ejercicio pleno y la ampliación de los derechos sociales.

Estado: Aprobada en Comisión

10.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Fecha de presentación: 5-diciembre-2019

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Opinión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Objetivo: Establecer un Sistema Nacional de Educación Pública Bilingüe para Sordos, que garantice el acceso a la educación en todos sus niveles.

Estado: Pendiente de dictamen



11.- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona los artículos 16 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fecha de presentación: 5-diciembre-2019

Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Objetivo: Proteger del derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes ante la violencia del crimen organizado.

Estado: Pendiente de dictamen; hay un proyecto de dictamen en negativo.

12.- Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Fecha de presentación: 11-febrero-2020

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Objetivo: Incorporar la perspectiva de ciclo de vida, como principio rector de la Ley.

Estado: Pendiente de dictamen; se acordó elaborar dictamen positivo con el ST.

13.- Que adiciona el artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fecha de presentación: 18-marzo-2020

Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Objetivo: Proteger a niñas, niños y adolescentes huérfanos por el crimen organizado y feminicidios.

Estado: Pendiente de dictamen

14.- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fecha de presentación: 20-mayo-2020

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género

Objetivo: Capacitar y formar en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, al personal de procuración e impartición de justicia, para no revictimizar a las mujeres.

Estado: Pendiente de dictamen



15.- Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2º de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Fecha de presentación: 20-mayo-2020
Turnada a la Comisión de Igualdad de Género

Objetivo: Incluir la igualdad de género entre los objetivos fundamentales de la economía social solidaria.

Estado: Pendiente de dictamen

16.- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI, recorriéndose y modificándose las subsecuentes en su orden, al artículo 473 y un párrafo segundo, recorriéndose el subsiguiente, al artículo 475 de la Ley General de Salud.

Fecha de presentación: 10-junio-2020
Turnada a la Comisión de Salud

Objetivo: Definir parafernalia de drogas y sancionar su comercio o suministro.

Estado: Retirada



En calidad de adherente:

1.- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Objetivo: Otorgará un estímulo fiscal al patrón que contrate a trabajadores del campo, consistente en el equivalente del 30% del salario efectivamente pagado.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Objetivo: Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Establecer, a cargo de los municipios, las funciones y servicio público del cuerpo de bomberos.

4.- Proyecto de Decreto por el que se declara el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.

Objetivo: Declarar el tercer miércoles del mes de octubre, como el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.

5.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 62 y 63 del Código Civil Federal.

Objetivo: Establecer los criterios para asentar en el acta de nacimiento, como padre a otro distinto al marido, si los padres tuvieran impedimento para contraer matrimonio y la madre no hubiera vivido con su marido y precisar que el marido no podrá desconocer a los hijos alegando adulterio de la madre, a no ser que el nacimiento se le haya ocultado o demuestre que no tuvo acceso carnal con su esposa.

6.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Objetivo: Regular las disposiciones aplicables a las y los trabajadores en obras de construcción y análogos y crear un Fondo de Apoyo.



14.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación.

Objetivo: Promover la salud física, mental y el deporte a través de una educación física de calidad.

15.- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Objetivo: Establecer que no serán registrables como marca los textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y descripciones susceptibles de crear confusión. Demostrar para el registro y renovación de una marca, que el nombre y signos utilizados se relacionan con el producto y considerar falta grave cuando la marca, induzca a la confusión en los consumidores respecto a la naturaleza del producto.

16.- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 330 de la Ley General de Salud.

Objetivo: Prever que cualquier institución de salud pública deberá sufragar los gastos de los trasplantes de acuerdo a un previo estudio socioeconómico; desde estudios de compatibilidad, hospitalización, traslados, en caso de requerirse, cuidados y recuperación de los pacientes tratándose de donante y receptor, sin considerar si se trata de derechohabientes o no a algún régimen de salud o seguridad social.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Establecer que no puede existir excepción que permita dispensar el requisito de 18 años, como edad mínima para contraer matrimonio.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Objetivo: Regular el trabajo en régimen de subcontratación, debe realizarse por escrito a través de un contrato y precisar que la empresa contratante deberá cerciorarse que la contratista cumpla con las obligaciones de seguridad social.

19.- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Incluir como derecho humano el desarrollo integral de todos los menores que se encuentren en territorio nacional.



20.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 22, 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Crear el Centro Nacional de Inteligencia Financiera, que sustituya a la Unidad de Inteligencia Financiera. Facultar a la Cámara de Diputados para revisar su Informe Anual. Considerar mecanismos de nombramiento y sustitución del titular que involucran al Sistema Nacional Anticorrupción, Senado de la República y al Ejecutivo Federal proponiendo alternativas para la transición.

21.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Objetivo: Equiparar como responsabilidad de abuso de funciones al servidor público que en ejercicio de sus funciones ejerza violencia contra las mujeres.

22.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación.

Objetivo: Erradicar el machismo en el sistema educativo.

23.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo: Incluir a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo o afectados por ser hijos de madres privadas de su libertad en situación de acompañamiento o bien, estando a cargo del padre, tutor o custodio como sujetos de la asistencia social.

24.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

Objetivo: Aumentar de tres a diez el porcentaje del financiamiento público ordinarios, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres que cada partido político debe destinar anualmente.

25.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Objetivo: Suprimir las facultades de la Secretaría de Gobernación para el control de todas las armas en el país y otorgarlas únicamente a la Secretaría de la Defensa Nacional. Precisar los requisitos para que el personal operativo de las instituciones de seguridad pública pueda portar su arma de cargo fuera de servicio.



26.- Iniciativa con Proyecto Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Objetivo: Fortalecer el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, mediante procedimientos culturalmente adecuados y de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.

27.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal.

Objetivo: Sancionar la tentativa del delito de feminicidio con pena de prisión.

28.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Incluir el derecho humano a migrar; no criminalizar la migración irregular; velar por que nuestros compatriotas en el extranjero ejerzan sus derechos humanos, cualquiera que sea su estatus migratorio.



De Grupo Parlamentario:

1.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Objetivo: Prohibir los bonos, el pago de servicios de telefonía celular, sobresueldos y pagos extraordinarios para cualquier servidor público. Establecer que no se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privados ni seguros de vida privados para servidores públicos de mandos medios y superiores.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 239-A a la Ley del Seguro Social.

Objetivo: Incluir el derecho de los trabajadores del campo a una pensión para el retiro otorgada a través del Fondo de Pensión Rural.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 212 del Código Penal Federal y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Objetivo: Imponer inhabilitación permanente al servidor público que cometa delitos por hechos de corrupción.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga la Ley General de Comunicación Social y expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental.

Objetivo: Garantizar que el gasto publicidad gubernamental cumpla con los criterios de eficacia, economía, transparencia y honradez y regular, fiscalizar y vigilar la contratación y asignación de publicidad gubernamental.

5.- Proyecto de Decreto que abroga la Ley de Seguridad Interior.

Objetivo: Abrogar la Ley de Seguridad Interior publicada el 21 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

6.- Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México.

Objetivo: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho irrenunciable a la verdad, de las víctimas y del pueblo de México, sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2018.



7.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.

Objetivo: Garantizar la protección, conservación y constitución de espacios de arte y cultura, incrementar los recursos para su fomento, difusión, conservación y preservación. Cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social para los trabajadores que presten servicios culturales; incorporar al régimen obligatorio a actores, músicos, y artistas, no asalariados y crear un fondo de pensiones y prestaciones.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.

Objetivo: Incluir la figura de diputado migrante, los lineamientos para su elección y garantizar por los partidos políticos, la participación de los mexicanos residentes en el extranjero.

9.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Celebrar el segundo periodo de sesiones ordinarias el 15 de enero y no podrá prolongarse más allá del 31 de julio del mismo año.

10.- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Precisar que el ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República gozará de las prestaciones en materia de seguridad y servicios sociales establecidos en la Constitución y en la ley en la materia.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Prohibir la extracción de hidrocarburos líquidos y gaseosos a través de la fractura hidráulica, o de cualquier otro método que menoscabe la integridad del medio ambiente.

12.- Proyecto de Decreto que deroga el inciso D), fracción I del artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Objetivo: Eliminar las cuotas de del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables en la enajenación o importación de combustibles automotrices.



13.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Objetivo: Actualizar los criterios para realizar adecuaciones presupuestarias.

14.- Proyecto Decreto que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.

Objetivo: Incorporar al Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, el acceso universal a los esquemas de profilaxis pre y post exposición como métodos de prevención que coadyuven a lograr reducir en forma significativa la incidencia de transmisiones de la infección por VIH.

15.- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Objetivo: Incorporar mecanismos para robustecer la transparencia, rendición de cuentas y buenas prácticas en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.

16.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.

Objetivo: Incluir a los derechos del ciudadano, votar en las consultas sobre revocación de mandato y facultar al Congreso para legislar sobre la revocación de mandato.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Incluir como derecho del ciudadano, decidir sobre el destino de los recursos públicos mediante consultas de presupuesto participativo.

18.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Consolidar una política de Estado en materia de medio ambiente, para salvaguardar el derecho a un entorno sano y proteger los derechos de la naturaleza como ente viviente.

19.- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Objetivo: Crear un portal de difusión de obras públicas, actualizar la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción. Fortalecer la participación de los testigos sociales y las funciones preventivas de los Órganos Internos de Control.



20.- Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.

Objetivo: Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de decretar amnistía en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas a las que se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.

21.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Regular la participación ciudadana para que sea el Instituto Nacional Electoral quien deberá hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación necesarias que permitan realizar las consultas populares mediante el voto electrónico, observando lo establecido en esta Constitución y las Leyes. En la consulta popular se podrán realizar hasta tres preguntas en diferentes temas; y se realizarán al menos dos consultas al año.

22.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.

Objetivo: Disminuir el porcentaje requerido para una consulta popular por parte de la ciudadanía del 2% al 0.25%; realizar la consulta popular por lo menos, en dos ocasiones al año; e incluir el gasto público y los egresos del Estado como tema de trascendencia nacional sujeto a la consulta.

23.- Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía, en favor de los sentenciados por delitos relacionados con el consumo o posesión de cannabis sativa, índica o marihuana.

Objetivo: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de decretar amnistía en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiere ejercitarse acción penal ante tribunales del orden federal por los delitos cometidos con motivo del consumo o posesión de cannabis sativa, índica y americana o marihuana.

24.- Proyecto de decreto Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo. Crear el Instituto Nacional de Evaluación de la Política Salarial para fijar los salarios mínimos y el Sistema Público de Monitoreo de Prácticas Salariales y Normas del Trabajo para vigilar y sancionar las prácticas discriminatorias en el salario y en las condiciones laborales.



25.- Proyecto de Decreto Que reforma los artículos 76, 89 y Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Establecer el proceso de designación y remoción del fiscal general y el periodo de duración del cargo; presidir el Ministerio Público por el fiscal general e integrar el Consejo del Ministerio Público de la Federación; crear las Fiscalías Generales de Justicia por las entidades federativas y precisar que contarán con plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios.

26.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal.

Objetivo: Aumentar la pena hasta en una mitad, cuando la víctima de un delito sea mujer y concurren razones de género en la comisión del mismo. Aumentar la pena hasta en una mitad por el delito de feminicidio cuando la víctima sea menor de edad.

27.- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Transmitir las sesiones de Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y Comisiones a través del portal de internet y mantener publicados los archivos. Apegar a la legislación de transparencia y acceso a la información el ejercicio de recursos de grupos parlamentarios y comisiones.

28.- Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Objetivo: Normar el trabajo que realicen las personas con discapacidad; promover y estimular su contratación, permanencia y capacitación; prohibir cualquier tipo de discriminación laboral por cuestión de discapacidad.

29.- Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Transición Energética.

Objetivo: Generar los instrumentos necesarios que permitan el desarrollo de energías limpias y renovables.

30.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 130 de la Ley de Hidrocarburos.

Objetivo: Incluir el concepto de fractura hidráulica y la disposición específica para prohibir su uso.

31.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Objetivo: Incluirlos porcentajes máximos autorizados para certificados de energías limpias y renovables.



Diversos Grupos Parlamentarios:

1.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Objetivo: Actualizar los criterios para realizar adecuaciones presupuestarias.

2.- Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 5 y 50 de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivo: Crear la Unidad de policía especializada en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres, misma que tendrá cuerpos de policía pertenecientes a las instituciones de seguridad pública del orden municipal, integrada con elementos que poseen perfiles específicos y especializados. Prever las facultades de dicha Unidad.

3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia.

Objetivo: Precisar el funcionamiento de los Refugios gubernamentales y no gubernamentales, reforzando su condición de espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las víctimas de violencia sus hijas e hijos, con el propósito de que se recuperen y fortalezcan su salud emocional, física, económica y laboral.





2.3 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

He presentado y promovido las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS
Proponente	18
De Grupo	10
TOTAL	28

1.- Por el que se exhorta a la STPS, a reforzar las acciones y medidas de supervisión tendientes a erradicar la discriminación laboral por edad, y asimismo al CONAPRED, a redoblar esfuerzos para evitar estas prácticas.

2.- Por el que se exhorta a diversas autoridades, a reforzar las acciones y medidas de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, con el fin de garantizar su protección y derechos humanos a su paso por los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fortalecer el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y pueda operar de manera eficiente.

4.- Por el que se exhorta a los gobernadores y los respectivos congresos locales a expedir o, en su caso, armonizar sus normativas conforme a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

5.- Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a coordinarse a la brevedad, con las autoridades competentes de las entidades federativas y particularmente de Jalisco, para abastecer de manera urgente de medicamentos en general y oncológicos en especial, a los hospitales y clínicas del sector público y con ello asegurar su operatividad para no poner en riesgo la salud y la vida de los beneficiarios.

6.- Por el que exhorta al Ejecutivo de la Unión por medio de la Secretaría de Bienestar; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a implementar la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 29/2019 sobre la violación a los derechos humanos de las personas usuarias y beneficiarias del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

7.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que formule la declaratoria de zona de desastre natural en los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Guadalajara, en el estado de Jalisco, y a los municipios que más hayan sido afectados por desastres naturales en el año 2019, y en consecuencia, puedan acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales.

8.- Por el que exhorta a la Secretaría de Bienestar para que, aplique el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, derivado de los daños causados por las inundaciones en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Guadalajara, Jalisco, para la atención y recuperación de las afectaciones que se generaron por las lluvias y granizo, registrado el pasado 29 de junio y 08 de julio de 2019.

9.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Centro Médico Nacional 20 de Noviembre del ISSSTE, a brindar el tratamiento debido a todos los pacientes de hematología y oncología pediátrica, garantizando el abastecimiento integral, permanente y oportuno de medicamentos, así como espacios hospitalarios adecuados.

10.- Por el que exhorta al Ejecutivo federal, a firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70), de la OEA.

11.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al IFT, a fortalecer y actualizar los protocolos para proteger a niñas, niños y adolescentes del acceso indiscriminado a videos, imágenes e información con alto contenido de violencia criminal.

12.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la STPS a respetar el derecho al aguinaldo de todos los servidores públicos de la federación en el contexto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del Covid-19.



13.- Por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y a los presidentes municipales a proteger del contagio de Covid-19 a todas las niñas y niños que viven en los centros penitenciarios del país por la situación de reclusión de sus madres; privilegiando la medida de ponerlos bajo la custodia de algún familiar y, si esto no fuera posible, que las autoridades públicas competentes se hagan cargo de su cuidado y custodia.

14.- Por el que se exhorta al INEGI, a la STPS y al Ejecutivo federal, a respetar los derechos laborales de los 18 mil trabajadores que participaron en la realización del censo de población y vivienda 2020, quienes fueron despedidos el pasado 3 de abril, asimismo que se les paguen todos los adeudos, se les vuelva a contratar y se les brinde apoyo inmediato en materia económica y salud.

15.- Por el que se exhorta al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a que sean sensibles e implementen medidas de emergencia para frenar la violencia contra las mujeres que se ha incrementado durante el confinamiento obligado por la pandemia de COVID-19, a partir de un diagnóstico integral de este fenómeno que deberán hacer público.

16.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que, a partir del ciclo escolar 2020-2021, incorpore en los planes y programas de estudio la vertiente de educación emocional, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la inteligencia emocional en niñas, niños, adolescentes, maestras, maestros y padres de familia, de tal forma que cuenten con elementos suficientes para comprender, enfrentar y superar los desafíos y estragos psicológicos y anímicos que ha ocasionado la pandemia de COVID-19.

17.- Por el que se exhorta a la SEP y a la SSA a que, de forma coordinada, diseñen e implementen en los planteles escolares, un protocolo especializado y apropiado de atención a la salud mental y, en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, ante las afectaciones que al respecto les haya ocasionado el confinamiento y las pérdidas experimentadas, derivadas de la pandemia de COVID-19.



De Grupo Parlamentario:

1.- Por la que se exhorta a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia, de la Reforma del Estado, y de Estudios Legislativos del Senado a discutir y votar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 61, 74, 108, 110, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eliminación de fuero, aprobada por esta soberanía y turnada a la colegisladora el pasado 24 de abril.

2.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos de los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro, para que en su calidad de suscribientes del convenio entre ellos celebrado para la recuperación del río Lerma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2014, ejecuten las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del citado convenio y con ello atender la grave crisis de salud pública y ambiental que aqueja a la cuenca Lerma-Chapala y a sus pobladores.

3.- Por el que se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que realice las acciones necesarias a fin de restringir la compra y el uso de productos plásticos, principalmente los denominados como artículos plásticos desechable de un solo uso; y explore al mismo tiempo, la utilización de productos biodegradables o materiales como el vidrio dentro de las actividades parlamentarias, con el objeto de establecer mejores prácticas dentro del Palacio Legislativo que procuren el cuidado de la salud y el ambiente.

4.- Por el que se exhorta al Senado de la República, a aprobar la minuta con numero CD-LXI-II-III-2P-380 correspondiente al proyecto de decreto que expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guías o Animales de Servicio.

5.- Por el que se exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a informar sobre el estatus que guarda el proyecto Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino; y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a remitir un informe sobre la vigencia de derechos de los pacientes que reciben tratamiento a través del Seguro Popular.

6.- Por el que se exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a hacer pública la información sobre el estatus que guarda el Proyecto Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino.



7.- Por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca, a publicar el decreto que reforma los artículos 312, 313, 315 y 316 del Código Penal de la entidad, en su Periódico Oficial.

8.- Por el que se exhorta a la STPS. a crear un programa emergente de protección al empleo que contribuya a disminuir el impacto de las consecuencias económicas adversas de la pandemia originada por el virus SARS-COV-2.

9.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a crear un programa de reactivación económica del turismo nacional que contribuya a fortalecer las capacidades de las empresas turísticas y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia de COVID-19.

10.- Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que asuma una firme política de apoyo a la comunidad mexicana migrante que vive en el exterior, que permita proteger la salud y la vida de los migrantes mexicanos, con la creación de un urgente programa y un fondo de apoyo en esta situación de emergencia.



De Diversos Grupos Parlamentarios:

1.- Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.

2.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que contemple como medida un Ingreso Único Vital, temporal y no condicionado, a personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

3.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un permiso COVID-19 para personal vulnerable tras la contingencia sanitaria y la emergencia económica.

4.- Por el que se exhorta al Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor para que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.

5.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.

6.- Por el que se exhorta a la STPS, al IMSS y a la SE para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables; particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad, puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la LFT, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el IMSS, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas, garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia, una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.



MÉXICO
SIN FUERO



MÉXICO
SIN FUERO





4.- Por el que se exhorta al Senado de la República, a aprobar la minuta con número CD-LXIII-III-2P-380 correspondiente al proyecto de decreto que expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guías o Animales de Servicio.

5.- Por el que se exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a informar sobre el estatus que guarda el proyecto Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino; y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a remitir un informe sobre la vigencia de derechos de los pacientes que reciben tratamiento a través del Seguro Popular.

2.4 POSICIONAMIENTOS

He tomado la voz en la Tribuna para realizar los siguientes posicionamientos:

1.- **Tema:** *Análisis del VI Informe de Gobierno en materia de política social.*

Fecha: 2018-Sep-6

2.- **Tema:** *Comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de realizar el análisis del VI informe de Gobierno.*

Fecha: 2018-Sep-25

3.- **Tema:** *Réplica en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de realizar el análisis del VI informe de Gobierno.*

Fecha: 2018-Sep-25

4.- **Tema:** *Presentación de la Iniciativa que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Fecha: 2018-Oct-9

5.- **Tema:** *Posicionamiento sobre el dictamen que modifica diversas disposiciones relacionadas con la estructura y el funcionamiento de la Administración Pública Federal.*

Fecha: 2018-Nov-13

6.- **Tema:** *Posicionamiento en la discusión del Punto de Acuerdo para establecer el protocolo que manda la ley, a fin de garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes.*

Fecha: 2018-Nov-15

7.- Tema: *Presentación de la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 300 del Código Penal Federal.*

Fecha: 2018-Dic-13

8.- Tema: *Posicionamiento en la discusión del presupuesto destinado al Programa de Estancias Infantiles.*

Fecha: 2019-Feb-6

9.- Tema: *Posicionamiento sobre el exhorto al Congreso de Jalisco, para abrogar el decreto por medio del cual se extingue Instituto Jalisciense de las Mujeres.*

Fecha: 2019-Feb-12

10.- Tema: *Presentación de la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 122 y 123 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.*

Fecha: 2019-Feb-26

11.- Tema: *Posicionamiento sobre el dictamen que reforma la Ley de Instituciones de Crédito y el Código Civil Federal, para que las personas menores de 18 años puedan abrir cuentas bancarias.*

Fecha: 2019-Mar-5

12.- Tema: *Participaciones de los Grupos Parlamentarios en relación con el Día Internacional de la Mujer.*

Fecha: 2019-Mar-7

13.- Tema: *Posicionamiento en la discusión del dictamen que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Fecha: 2019-Abr-25

14.- Tema: *Posicionamiento sobre el dictamen que reforma la Ley del ISSSTE y la Ley Federal del Trabajo, relativo a otorgar licencia con goce de sueldo a padres de niños con cáncer.*

Fecha: 2019-Abr-26

15.- Tema: *Posicionamiento sobre el dictamen que reforma la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.*

Fecha: 2019-Jun-28





3.- VINCULACIÓN SOCIAL

El Distrito Electoral Federal 13, de Jalisco, se caracteriza por poseer una geografía electoral formada por 66% de espacio del municipio de San Pedro Tlaquepaque y 34% del municipio de Zapopan. La geografía natural del Distrito es compleja en cuanto a su extensión, accesos de vialidad y son distintas las necesidades sociales de las distintas colonias que la componen.

Estas características implican una estrategia de acercamiento a los ciudadanos más accesible, dinámica y distinta entre las colonias, sus demandas varían de un espacio a otro. Por otro lado, los tiempos de movilidad cada día son más lentos, para algunos ciudadanos costosos, por lo que crear un esquema eficiente de comunicación con la ciudadanía es una necesidad de las tendencias sociales actuales.

El Distrito 13 es claro ejemplo de las desigualdades sociales y económicas del país, como parte de las estrategias democráticas para poder disminuir la brecha de desigualdad, impulsé con mi equipo de trabajo un esquema de proximidad ciudadana, es decir, encontrar la forma para que el ciudadano no deba de transportarse a un espacio físico lejano para acceder a los servicios e información que le interesan.

Nuestro esquema de Casa de Enlace Móvil soluciona las restricciones antes mencionadas, esta estrategia consiste en llevar los servicios a lugares cercanos de los distintos domicilios de los ciudadanos. A continuación, se describen las estrategias de acercamiento con el ciudadano.



3.1. Asistencia y participación en eventos del Distrito 13

Por invitación de los ciudadanos y funcionarios públicos, he asistido a reuniones de colonos, graduaciones de escuelas primarias y secundarias, inauguración de espacios u obras públicas. Estos espacios se convierten en oportunidades para entablar dialogo con ciudadanos, para escuchar problemáticas y brindar soluciones.



Invitación a la graduación del Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco

Invitación a la graduación de estudiantes de primaria en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.



En San Pedro Tlaquepaque viven veinte mil personas en situación de pobreza extrema dentro de un universo de 650 mil personas, escuchar y resolver sus demandas ciudadanas urgentes, es prioridad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



3.2. Casa de Enlace Móvil: Caminando mi Distrito.

Caminando mi distrito es una caravana de ciudadanos que llevamos servicios de salud, asesoría jurídica, asesoría psicológica, vacunación, toma de signos vitales, prueba de diabetes, y educativa a los ciudadanos, de la misma manera, se asiste a levantar gestiones para mejorar la calidad de vida de la colonia. Antes de llegar, se avisa por distintos medios a las personas para que asistan y las instalaciones se ubican en espacios públicos y estratégicos para la accesibilidad de todas y todos.

Esta exitosa estrategia ha sido adecuada, porque el ciudadano entabla un dialogo en un lugar abierto e idóneo, no en una oficina fría y enajenada del espacio donde las necesidades son otras, ahora se conversa desde donde se debe realizar el acompañamiento y la intervención.



La Diputada con un equipo que gestiona, escucha y resuelve.



Servicios gratuitos a los ciudadanos



Diálogo cercano y sincero





CAMINANDO
MI
DISTRITO

3.3 Acciones contra la crisis de salud pública derivada por Covid – 19

Nuestro país ha cambiado en los últimos seis meses, llegó a nuestro país un virus nuevo que desafió la salud pública y el modo de vida ordinario que prevalecía en nuestra sociedad, lamentablemente esta pandemia coincidió con una de las administraciones federales más reactivas y poco eficientes en la resolución de distintas problemáticas.

De esta crisis sanitaria se derivaron la crisis económica y de desempleo, el gobierno federal ha implementado una política económica sin ninguna clase de dirección. El país atraviesa por una crisis económica y las transferencias federales a las entidades federativas para que hagan frente a la crisis económica y de salud son inexistentes, una violación al pacto federal que consta de entregar el mayor dividendo de los recursos al gobierno federal para que éste transfiera a los estados sobre todo en tiempos de adversidad o crisis.

La distribución de los recursos federales es prácticamente inexistente y era necesario apoyar los esfuerzos del gobierno del estado de Jalisco y sus municipios con recursos propios. De esta manera, surgen acciones para satisfacer las necesidades inmediatas de los ciudadanos, por lo que establecí dos programas que acompañan a las acciones emprendidas por el gobierno estatal y municipales.

La suma de esfuerzos de la entidad y el municipio de San Pedro Tlaquepaque y Zapopan crearon una sinergia viable y simétrica para hacer un frente común a las necesidades sociales que apremian a la población, sobre todo a quienes quedaron sin un sustento seguro para que sus familias pudieran hacer frente a la adversidad. La creación de los dos programas fueron posibles gracias a la suma de trabajo y recursos que empresarios, asociaciones civiles y ciudadanos en general aportaron con el único interés de ayudar.

El primer programa consiste en la entrega de mil despensas mensuales a ciudadanos del municipio de Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, los beneficiados tienen la particularidad de haber sido afectados por la pandemia, ya sea en forma de desempleo o haber cerrado micro negocios, es importante mencionar que los alimentos se entregaron en paquetes esterilizados y a domicilio para respetar la cuarentena y el aislamiento social.

El objetivo de es apoyar al gasto familiar a través de un apoyo alimentario, que consiste en una canasta básica para garantizar que las familias reciban una adecuada nutrición, apoyando sobre todo a niñas y niños en situación de vulnerabilidad ante la pandemia.



La ejecución del programa consiste en publicar y promover líneas de comunicación con la sociedad, con la finalidad de crear una base de datos, para poder hacer un análisis y elegir a las familias establecidas en las zonas con mayor carencia de servicios públicos y de acceso a una vivienda digna; con el apoyo de un grupo de voluntarios se reciben las llamadas, se organiza un padrón georeferenciado para hacer las entregas a domicilio, de esta manera no se arriesga a las familias y el grupo de voluntarios toman cada una de las medidas de prevención necesarias, logrando cero contagios entre el equipo de trabajo y 3000 despensas entregadas a domicilio.

El segundo programa Comedor Comunitario Móvil consiste en la entrega de porciones de alimentos calientes en colonias consideradas de alta prioridad por la cantidad de habitantes, que viven en el espacio considerado como vulnerable. Este programa cumplió el objetivo de coadyuvar con la seguridad alimentaria de las familias afectadas por la pandemia, niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores fueron beneficiados.

La ejecución del programa consiste en encontrar espacios geográficos dentro las colonias que conforman el distrito, elegir un punto abierto idóneo para el encuentro y organización responsable de las personas, en ningún momento se invita al consumo de alimentos en el lugar, todo se entrega en desechables limpios y para consumo en los hogares, la atención de las personas se realiza respetando la sana distancia, por lo que la atención no se realiza bajo ningún riesgo sanitario.



Durante la entrega de despensas a domicilio, encontramos ciudadanos que no portaban ningún artículo para prevenir contagio, por lo que les entregamos cubrebocas, guantes y careta.

Durante la entrega de porciones de alimentos, nos encontramos con ciudadanos que nos contaban cómo perdieron sus trabajos a partir de la emergencia sanitaria.



TLAQUEPAQUE

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque se entregaron canastas básicas de alimentos y porciones de alimentos calientes preparados a las comunidades más afectadas por la pandemia. Los espacios seleccionados, son aquellos que se distinguen por ser zonas vulnerables. A continuación se presentan evidencias de trabajo.



TLAQUEPAQUE



Colonia Mezquitera

Colonia Santa María Tequepexpan



Colonia Nueva Santa María



TLAQUEPAQUE

Colonia Parques de Santa María



Colonia Guayabitos



Colonia Cerro del Cuatro



TLAQUEPAQUE



Colonia Lomas del Cuatro



Colonia Centro



Colonia Nueva Santa María





ENTREGAMOS MÁS
DE 3500
DE ALIMENTOS CALIENTES

Y

ENTREGAMOS MÁS
DE 3500
DESPENSAS

ZAPOPAN

El municipio de Zapopan es considerado uno de los gobiernos locales con más recaudación fiscal a nivel nacional, sin embargo, eso no lo exenta de poseer comunidades con vulnerabilidad, por esa razón, gracias a un grupo de empresarios y voluntarios, también se logró hacer una intervención para garantizar su seguridad alimentaria en tiempos de emergencia sanitaria.



Celenia Contreras



ContrerasCeleni



Celeni29

ZAPOPAN



Colonia La Palmira



Colonia La Florida



Colonia Los Cajetes

ZAPOPAN

Colonia Santa Ana Tepetitlán



Colonia la Calma



Colonia El Briseño



4.- A MANERA DE CONCLUSIÓN.

El Distrito 13 de Jalisco presenta una importante diversidad social, contrastes evidentes en materia de ingreso, acceso a servicios, carencias y movilidad. Esa realidad obliga a los representantes populares a redoblar esfuerzos para captar las demandas, las exigencias y las gestiones de la ciudadanía, con el objeto de expresar las exigencias ciudadanas y darles voz en la Cámara de Diputados y ante los tres órdenes de gobierno.

Como se expone en el presente Informe, he realizado actividades legislativas para garantizar el pleno respecto a los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad. De la misma forma, el objetivo fundamental de mi trabajo ha sido promover el desarrollo integral de las personas, para erradicar la pobreza y la marginación que en algunos lugares alcanza niveles intolerables.

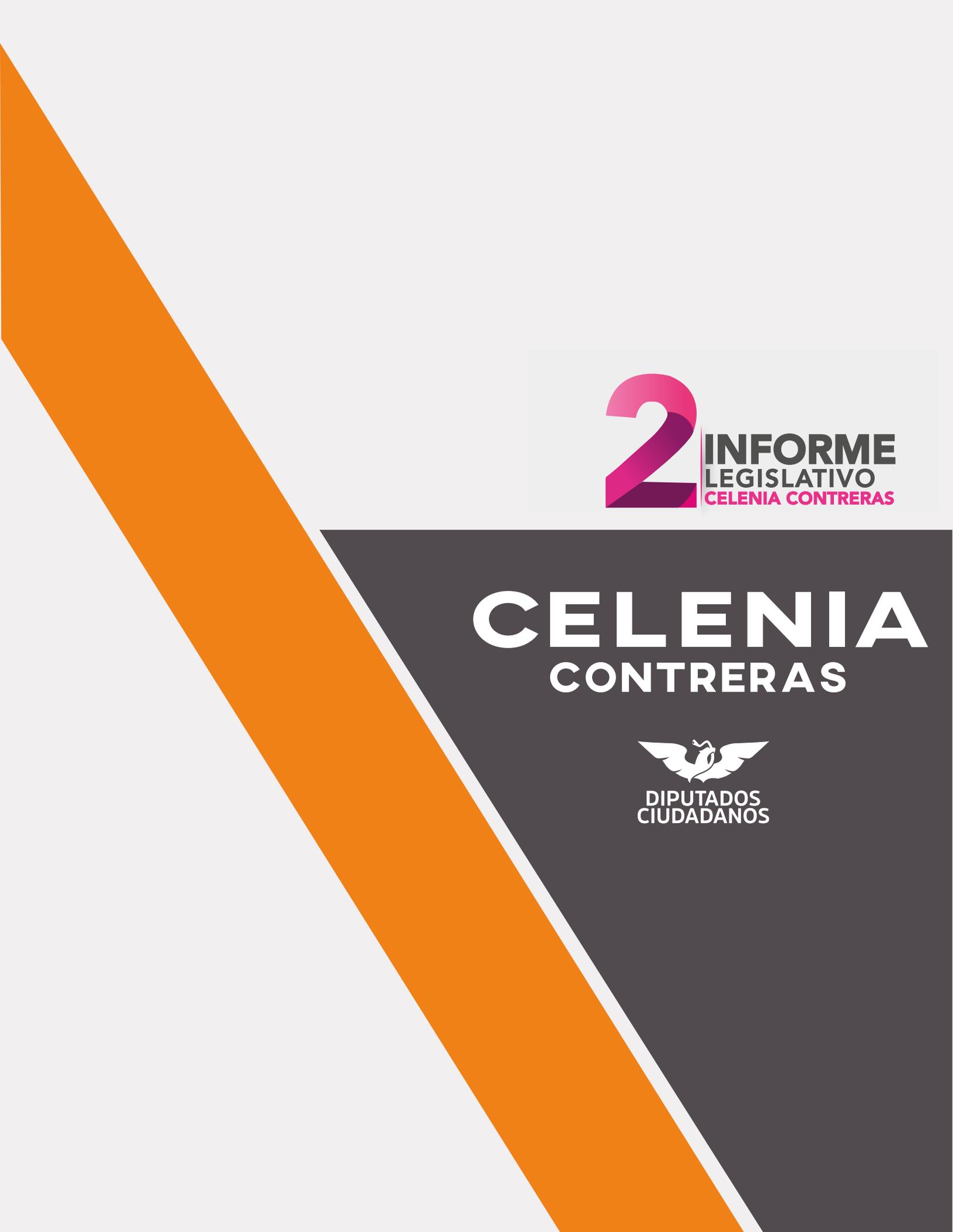
La ciudadanía del Distrito que represento, puede tener certeza que he procurado establecer un diálogo abierto, permanente y sensible, para intercambiar opiniones y captar sus demandas y propuestas sobre la realidad de Jalisco y de México, con el fin de darle el cauce legislativo o de gestión más adecuado.

Con el esquema de Casa de Enlace Móvil, he reforzado la vinculación con la sociedad de mi Distrito, procurando siempre que los servicios y apoyos ofrecidos están basados en el respeto a la dignidad de las personas y el reconocimiento de su derecho a la participación.

De la misma manera, la amenaza de la pandemia a nuestro sistema de salud y las consecuencias que ha generado en el ámbito económico y laboral ha sido un desafío, pero gracias al acercamiento con el sector privado, asociaciones civiles y ciudadanos voluntarios hemos hecho un frente común con dos programas de entrega de alimentos para minimizar los efectos negativos de las circunstancias por las que atravesamos.

Me propongo intensificar para seguir obteniendo resultados satisfactorios y podamos optimizar los beneficios para todos, de tal forma que la representación popular impacte siempre en el mejoramiento de las condiciones de vida de todas las familias.





2 INFORME
LEGISLATIVO
CELENIA CONTRERAS

**CELENIA
CONTRERAS**



DIPUTADOS
CIUDADANOS